

**CONVOCATO-  
RIA RESIDENCIA  
DE  
INTERCAMBIO  
TABAKALERA -  
CENTRE D'ART DE  
LA SYNAGOGUE DE  
DELME**

## EN COLABORACIÓN CON INSTITUTO VASCO ETXEPARE, ACCIÓN CULTURAL ESPAÑOLA (AC/E) E INSTITUTO FRANCÉS EN ESPAÑA



### 1. PRESENTACIÓN

Tabakalera, como centro de creación, cuenta con un programa de residencias para dar apoyo a artistas, creadores y agentes culturales. Este programa de ayudas tiene como objetivo apoyar los procesos de producción y proporcionar acompañamiento, tanto a nivel conceptual como a nivel de producción.

Con el fin de contribuir a la movilidad de artistas, fomentar el intercambio cultural y multidisciplinario, y la construcción de redes artísticas, Tabakalera y Centre d'art de la Synagogue de Delme ponen en marcha un programa de intercambio de artistas.

Con este programa, junto a otros existentes en Tabakalera, se busca generar un espacio en el que los diferentes agentes y sus proyectos convivan, para propiciar posibles colaboraciones entre residentes y agentes invitados de diversas nacionalidades.

### 2. OBJETO

Este programa tiene por objeto el intercambio de una residencia artística entre Centre d'art de la Synagogue de Delme, en Francia, y Tabakalera - Centro Internacional de Cultura Contemporánea, en Donostia-San Sebastián, junto con la colaboración de Acción Cultural Española (AC/E), el Instituto Vasco Etxepare y el Instituto Francés en España.

Esta convocatoria está dirigida a artistas que desarrollen su práctica en la Comunidad Autónoma Vasca que deseen explorar nuevos contextos artísticos para desarrollar sus proyectos y ampliar su trayectoria artística.

Esta residencia ofrecerá al artista la oportunidad de desarrollar un proyecto específico en un entorno rural, fuera de su contexto habitual.

La residencia, que durará ocho semanas, según lo dispuesto en la cláusula 6ª, ofrecerá espacio, contexto y tiempo para el desarrollo del proyecto artístico, y tendrá lugar desde mediados de septiembre a mediados de noviembre, 2016.

Se seleccionará una propuesta de entre todos los proyectos que se presenten a la convocatoria.

### **3. CANDIDATOS / PARTICIPANTES**

Podrán participar en la convocatoria todas aquellas personas, físicas o jurídicas, que desarrollen su práctica en la CAV, y que pretendan desarrollar proyectos en el ámbito del arte contemporáneo, de manera parcial o exclusiva, bien porque ya desarrollan su actividad en dicho ámbito o porque quieran comenzar una trayectoria profesional en dicho sector.

Asimismo, podrán presentarse a la convocatoria, conjuntamente, varias personas físicas o jurídicas, sin exigirse la formalización de relación alguna entre ellas, en cuyo caso podrá aplicarse lo dispuesto en el último párrafo de la cláusula 5ª.

### **4. COMISIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Los proyectos presentados serán valorados por una comisión mixta, compuesta por representantes de ambas instituciones y agentes externos invitados, conforme a los siguientes criterios:

1. Innovación y originalidad. Se valorará también el grado de contribución a las actividades y contexto.
2. Calidad y creatividad del proyecto.
3. Coherencia tanto del proyecto, así como la que guarde con la trayectoria que los/las candidatos/as hayan tenido hasta el momento, tanto de manera separada así como de manera conjunta entre ellos/as.
4. Viabilidad y el nivel de adecuación a los medios y espacios de trabajo que dispone Centre d'art de la Synagogue de Delme.
5. Capacidad de crear canales de flujo de actividad artística en el contexto del programa de residencias del Centre d'art de la Synagogue de Delme y el tejido local.

Es imprescindible tener conocimiento básico de francés.

La comisión elaborará una lista de espera por si el primer candidato, por razones personales, no pudiera acceder a la residencia.

La comisión podrá declarar desierta la convocatoria en caso de considerar que ninguno de los proyectos reúnen los méritos suficientes.

## **5. DOTACIÓN PARA LA RESIDENCIA**

El Centre d'art de la Synagogue de Delme desarrolla su programa de residencias en Lindre-Basse, un pueblo de 300 habitantes en el corazón del Parque Natural de la región de Lorena, situado a dos kilómetros de Dieuze (4.000 habitantes), en Mooselle. El dominio de Lindre-Basse es un entorno natural, formado alrededor de un estanque. La residencia está situada a 30 minutos del Centre d'art de la Synagogue de Delme.

El programa incluye las siguientes prestaciones:

1. Viaje de ida y vuelta, desde el lugar de residencia del artista o desde el lugar donde se halle en el momento inmediatamente previo a la residencia, a voluntad del adjudicatario.
2. Seguro médico durante el período de residencia.
3. Apartamento totalmente equipado (cocina, baño y dormitorio con una pequeña zona de trabajo, acceso a internet con wifi).
4. Estudio de aproximadamente 70m<sup>2</sup>, altura de 6m, equipado con mobiliario básico, toma de agua, corriente eléctrica e iluminación.
5. 2.000€ (impuestos y retenciones excluidos) en concepto de dietas y manutención para las 8 semanas de residencia.
6. Dotación económica de hasta un máximo de 2.000€ para el desarrollo del proyecto en el marco de la residencia, previa presentación y aprobación del presupuesto.
7. Acompañamiento conceptual en el desarrollo del proyecto, así como asistencia y ayuda para su introducción a diferentes agentes y proyectos del contexto si así lo requiere el/la residente.
8. Alquiler de un coche para garantizar la autonomía del residente.

En el caso de que el proyecto seleccionado haya sido presentado por un colectivo (varias personas físicas o jurídicas, sin exigirse la formalización de relación alguna entre ellas a la que se refiere el párrafo segundo de la cláusula 3<sup>a</sup>), las referidas prestaciones se asignarán, bien a aquélla de las personas físicas que dicho colectivo designe, bien a solicitud del colectivo y previa decisión discrecional al efecto de Tabakalera y Centre d'art de la Synagogue de Delme,

mediante cuantificación del importe de las prestaciones en que consiste la residencia (en la medida en que ello sea posible) y su asignación, a uno, varios o todos los integrantes del colectivo, de algunas de dichas prestaciones, por un valor total equivalente.

## **6. DURACIÓN DE LA RESIDENCIA**

La residencia durará 8 semanas, y se desarrollará entre mediados de septiembre y mediados de noviembre, 2016.

## **7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

El hecho de presentarse a esta convocatoria implica reconocer la aceptación de los siguientes compromisos:

- En el supuesto de que una solicitud ya adjudicada deba ser retirada, el/la candidato/a deberá notificarlo con suficiente antelación.
- En caso de ausentarse injustificadamente del espacio de trabajo durante las fechas acordadas, podrá suponer la anulación de la estancia y de las ayudas otorgadas en cada caso.
- La propia residencia o actividades que puedan surgir en torno a ella podrán ser incluidas en la programación que Tabakalera y el Centre d'art de la Synagogue de Delme desarrolla en torno al programa de residencias y cesión de espacios de trabajo.
- Tras su paso por Centre d'art de la Synagogue de Delme, cada residente deberá presentar una memoria sobre su estancia.
- En el caso de que su estancia esté relacionada con la producción de una obra o publicación, el nombre de Tabakalera, Centre d'art de la Synagogue de Delme, Acción Cultural Española (AC/E), el Instituto Vasco Etxepare y el Instituto Francés en España, deberán aparecer en los créditos.
- La residencia no dará la posibilidad de la realización de una exposición en ninguno de los centros, pero sí la posibilidad de realizar una presentación pública del desarrollo del proyecto.

## **8. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR**

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde el **25 de mayo hasta el 24 de junio de 2016**. La resolución de las convocatorias se notificará el 1 de julio.

El/la candidato/a seleccionado/a deberá confirmar la aceptación en el plazo de una semana desde su notificación.

La inscripción deberá realizarse a través de la página web de Tabakalera, cumplimentado el formulario online y adjuntando la siguiente documentación en euskera o castellano, acompañados por un resumen en inglés, en el orden establecido a continuación:

1. Datos de contacto: nombre, apellidos, dirección, e-mail, teléfono de contacto, fecha de nacimiento. En esta modalidad, se asignará un/a único/a representante como interlocutor del proyecto seleccionado.
2. Explicación del proyecto y motivación por la cual se quiere llevar a cabo el proyecto durante la residencia en Centre d'art de la Synagogue de Delme, (mínimo 500 palabras, máximo 1000 palabras).
3. Presentación de un presupuesto aproximado del proyecto a realizar, así como una previsión de todas las necesidades.
4. Material gráfico u otros materiales que ayuden a ilustrar el trabajo o proyecto.
5. CV y corta biografía o historial societario (500 palabras).

La documentación deberá ser adjuntada en un sólo documento en formato PDF (máximo 10 megas, 10 páginas). El nombre del archivo debe ser: nombre\_apellido\_intercambio; por ejemplo: mara\_renart\_intercambio

Los/las candidatos/as seleccionados/as deberán presentar, en el plazo de 10 días hábiles desde que le sea notificada dicha selección:

- Copia de D.N.I., C.I.F. o pasaporte.
- Declaración de no estar incurso en ninguna de las circunstancias descritas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Este documento se puede descargar desde la página web de Tabakalera, y se podrá encontrar en el apartado correspondiente a cada modalidad de residencia.

En el caso de colectivos, dicha presentación se referirá a la totalidad de todos/as ellos/as.

## **9. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los/las participantes responden de la originalidad y autoría de los proyectos que presenten y garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de

propiedad intelectual sobre los mismos; en este sentido, garantizan el uso pacífico por parte de Tabakalera y Centre d'art de la Synagogue de Delme y les eximen expresamente, a ambas instituciones y sus colaboradores en el proyecto, de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que directa o indirectamente, el incumplimiento por su parte de esta garantía pudiera ocasionar.

La persona seleccionada cede a Tabakalera y Centre d'art de la Synagogue de Delme los derechos de explotación e imagen, sobre todo o parte de los distintos elementos del proyecto y de su desarrollo, por el máximo tiempo permitido por la ley, para un ámbito geográfico mundial, para la edición en soporte papel y digital de folletos, catálogos o publicaciones recopilatorios de las actividades de Tabakalera y Centre d'art de la Synagogue de Delme o para fines promocionales de la actividad, excluyendo expresamente las actividades comerciales.

El/La seleccionado/a autoriza expresamente a Tabakalera y Centre d'art de la Synagogue de Delme a utilizar su nombre en la manera que estime conveniente dentro de los fines de la presente convocatoria.

## **10. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los participantes aceptan que los datos personales facilitados en virtud de la presente convocatoria sean incorporados en un fichero titularidad de Tabakalera, con domicilio a tales efectos en San Sebastián/Donostia, Calle de las Cigarreras, 1 y Centre d'art de la Synagogue de Delme con domicilio en Rue Poincaré 33, con la finalidad de poder gestionar la presente convocatoria, su gestión administrativa, facturación y/o documentación. En el caso en el que el/la participante facilite datos de carácter personal de otras personas que colaboren con él, deberá recabar su consentimiento para la comunicación de sus datos a Tabakalera y Centre d'art de la Synagogue de Delme con la misma finalidad.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercerse mediante correo electrónico dirigido a la dirección de correo electrónico [pgaraikideak@tabakalera.eu](mailto:pgaraikideak@tabakalera.eu), indicando en el asunto derechos de acceso adjuntando una carta firmada por el titular de los datos, con indicación de un domicilio a efectos de notificaciones y una copia de su DNI u otro documento acreditativo similar.

## **11. DERECHOS DE IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES**

Los/las participantes reconocen que podrán aparecer en imágenes (fotografía, vídeo, etc.) tomadas en los espacios de Tabakalera y Centre d'art de la Synagogue de Delme para su posterior difusión informativa o promocional, y autoriza dicho uso.

Todo ello con la salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar a su derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. Cualquier otro uso realizado fuera del ámbito anterior queda expresamente excluido de la presente autorización.

## **12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Los/las participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases.

### **Info +:**

[pgaraikideak@tabakalera.eu](mailto:pgaraikideak@tabakalera.eu)

943011311

[www.tabakalera.eu](http://www.tabakalera.eu)